

DOCUMENTO Anuncio: 87308 TD99.04 - ANUNCIO VENTA DE PARCELA 185 SUP-JA-1 24112022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JG1BK-Y74L0-WO5U1 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FELIX SABIO REDONDO, Presidente/a, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 24/11/2022 12:18 ESTADO FIRMADO 24/11/2022 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 87308 JG1BK-Y74L0-WO5U1 9FAC45EE3E32232CA68BD81874F5DA8B0552509) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=3&idoma=1



ANUNCIO

En relación al nuevo procedimiento para la Enajenación de las Parcelas Patrimoniales, afectas al PMS, Fincas Resultantes nº 169 a 173, 185 y 187, todas de la Manzana E del Proyecto de Reparcelación del SUP-JA-1 “LA JARA”, cuya titularidad fiduciaria corresponde a la GMU de Sanlúcar de Barrameda, mediante el presente anuncio se informa que el pasado día 23/11/2022 con R.E. n.º 5093 se ha presentado oferta para la siguiente finca, Lote 6:

- FINCA RESULTANTE Nº 185 DEL SUP-JA-1: Finca nº 54492. Tomo 2091, Libro 1228, Folio 143, Alta 1. Superficie: 124,43 m2. Edificabilidad: 142,56 m²t.

Si en el plazo de los **15 días naturales**, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante de la GMU, no se presentan más ofertas al mismo lote, se procederá a realizar la **adjudicación directa** de la finca descrita anteriormente. En el caso de se presenten más ofertas al mismo lote dentro del plazo indicado, se procederá a valorar las mismas conforme establece el Pliego de Condiciones.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Sanlúcar de Barrameda, a la fecha que se indica en la firma.

EL PRESIDENTE, Fdo.: Félix Sabio Redondo